

## INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

**LIDERES EN LOGISTICA DE TRANSPORTE LIDETRANS S.A.**

En mi calidad de Comisario de la compañía LIDERES EN LOGISTICA DE TRANSPORTE LIDETRANS S.A., presento a su consideración mi informe y opinión sobre la suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado la Administración, en relación con la marcha de la compañía, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

He obtenido, de los administradores, toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario revisar. Así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera de la compañía LIDERES EN LOGISTICA DE TRANSPORTE LIDETRANS S.A., al 31 de diciembre de 2019 y sus correspondientes Estado de Resultados Integrales y Estado de Flujos de Efectivo, por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe, manifestando lo siguiente:

1. La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio. El Libro de Actas de la Junta General y, el de Participaciones, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías. La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conserva de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.
2. El control interno de la compañía, durante el año 2019, ha sido satisfactorio, en función de sus necesidades, bajo una estructura apropiada.
3. Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre libros contables y los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral) al 31 de diciembre de 2019, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía. Se han practicado los análisis financieros con base a los balances comparativos que sirvieron de sustento para conocer la realidad de la compañía.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la compañía, que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Durán, 13 de marzo de 2020.



**Ing. Ana Cox**  
**COMISARIO**